MODIFICATORIO 02
ACEPTACIÓN DE OFERTA NÚMERO 24001386 H3 de 2024

CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899.999.059-3
CONTRATISTA	WILLSAR FIRE SAS NIT. 901.210.029-2
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARRA LAS MÁQUINAS DE BOMBEROS DE GRAN CAPACIDAD Y MENOR CAPACIDAD UBICADOS EN AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR Y LETICIA
VALOR ACTUAL	$125.742.300.00 INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024
REFERENCIA	PRÓRROGA HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, a saber **ANGELA INES PAEZ PIÑEROS**, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.722.946, obrando en su condición de **DIRECTORA DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** debidamente facultada para la celebración del presente documento contractual, conforme a la delegación de ordenación de gasto No. 1363 del 11 de julio de 2023,modificada mediante Resolución 00124 de 25 de enero de 2024 y el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, quien en adelante se denominará **LA AEROCIVIL**, por una parte; y por la otra, **LADY DIANA GUERRERO RUIZ,** persona mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de ciudadanía No. 52.838.750 de Bogotá D.C, obrando en su condición de Representante Legal de la Sociedad **WILLSAR FIRE SAS**, con NIT. 901.210.029-2, autorizado para la celebración del presente documento, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal del 22 de noviembre de 2024, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el 12 de diciembre de 2024, las citadas partes aprobaron a través de la plataforma del

SECOP II la Aceptación de Oferta No. 24001386 H3, el cual tiene por objeto "Realizar el mantenimiento preventivo para las máquinas de bomberos de gran capacidad y menor capacidad ubicados en aeropuertos de la Regional Centro Sur y Leticia", por un valor total de CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($125.742.300) INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2024.

2. Que mediante comunicación de fecha 16 de diciembre de 2024, el contratista, solicitó ampliación del plazo contractual por las razones allí expuestas.

3. Que mediante Formato 69 (Solicitud de Modificación del Contrato) el supervisor del contrato avala la solicitud del contratista y solicita prórroga hasta el 20 de diciembre de 2024.

4. Que mediante oficio de fecha 16 de diciembre de 2024, la ordenadora del gasto, manifiesta que es aceptada la solicitud de prorroga dadas las razones expuestas por el contratista.

En mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN, en el sentido de prorrogar su plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2024.

SEGUNDA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico de la aceptación de oferta No. 24001386 H3 de 2024. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento**.**

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

CUARTA. – El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del presente modificatorio, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la aceptación de oferta No. 24001386 H3 de 2024, teniendo en cuenta el presente acto contractual.

QUINTA. - NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro de la aceptación de oferta No. 24001386 H3 de 2024, diferentes a los aquí consignados.

SEXTA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente modificatorio, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en la plataforma del SECOP II.

Proyectó: María Lucila Contreras – Abogada Grupo Procesos Contractuales 
Revisó: Janeth Dayanes Polanias Soto - Coordinadora Grupo Procesos Contractuales 
Revisó: Juan Camilo Garcia Vernaza – Abogado Dirección Administrativa
Vo. Bo.: Sandra Liliana Gómez Acero– Directora Administrativa